

Resolución de Decanato **972 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.158/2026 – Llamado a concurso cerrado interno – Jefe de División Servicios Generales - Cat.4 – DGAE – FCN

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Servicios Generales - Categoría 4 – Tramo Intermedio - Agrupamiento Servicios Generales – Mantenimiento y Producción – dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 4, liberado por la Sra. Ofelia Noemí Del Castillo (Res. D 971/2024 –NAT- UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

Que el postulante seleccionado deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las requeridas en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Nodocentes vigente de esta Universidad – Res. CS 230/08 y sus modificatorias.

Que se explicitan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión, funciones y aspectos considerados en la citada norma y, los requeridos para el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División de Servicios Generales - Categoría 4 – Tramo Intermedio - Agrupamiento de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción - de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS N° 230/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase las Condiciones Generales y Particulares, Horario de Trabajo, Remuneración Mensual y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones establecidas en Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2º.

Ser agente de la planta permanente del personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales, con una antigüedad de un (1) año como mínimo y las requeridas para el presente llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

Estudios secundarios completos.

Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir (No Excluyente)

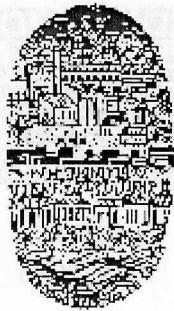
Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.

Experiencia en tareas de limpieza, higiene o similares a las del cargo a cubrir.

Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender al personal docente, no docente y alumnos de esta Facultad.

Conocimientos generales sobre Higiene, Mantenimiento, Mensajería y Cafetería de esta Facultad.

Conocimientos en manejo de herramientas-utensilios y productos para efectuar la limpieza e



Resolución de Decanato 972 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente Nº 10.158/2026 – Llamado a concurso cerrado interno – Jefe de División Servicios Generales - Cat.4 -- DGAE – FCN

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

higiene de edificios, baños y retiro de residuos.

Conocimiento en riesgo y aplicación de productos de limpieza/mantenimiento permitidos.

Supervisar la correcta separación de los residuos según normativas vigentes

Conocer sobre la manipulación de determinados residuos contaminantes con el uso de protección (guantes, barbijos, botas de goma, etc)

Conocimientos sobre las normas de seguridad para el trabajo.

Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.

Muy buena disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

Conocimientos sobre la normativa vigente en la Universidad.

HORARIO y LUGAR DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en Avda. Bolivia Nº 5150 – Facultad de Ciencias Naturales.

REMUNERACIÓN: Un millón trescientos setenta y siete mil quinientos treinta y nueve, con 04 ctvos. (\$ 1.377.539,04)

TEMARIO GENERAL:

-Estatuto de la Universidad.

- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.

- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Decreto 351/79 (Normativa de productos de ANMAT)

- Reglamentos Técnico Mercosur para Productos de limpieza y afines (MERCOSUR/GMC/RES. Nº 05/25

- Conocimientos sobre gestión de residuos universitarios: separación y manipulación (papeles, cartones, pilas de laboratorios, electrónicos, etc.)

- Conocimientos prácticos de los aspectos técnicos-operativos del cargo como ser: cafetería, manejo de elementos, equipos y líquidos de limpieza, manejo de artefactos a gas, eléctricos, etc.

- Conocimientos los elementos indispensables para efectuar las tareas de limpieza e higiene en aulas, oficinas y laboratorios (indumentaria y protección)

- Conocimientos de la limpieza de los sanitarios (aplicación de productos adecuados)

- Conocimientos del manejo de residuos secos y orgánicos (tratamiento y depósito final)

- Conocimientos sobre productos de limpieza: manejo, medidas de seguridad y mantenimiento. Equipos de protección.

- Conocimientos básicos sobre manipulación, separación y rotulación de productos (detergente, lavandina, desinfectante, etc.)

- Medidas de seguridad en el campo. Equipo de protección personal para el trabajo de campo.

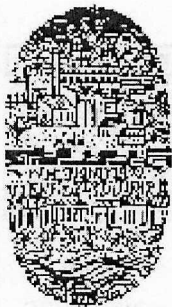
- Conocimientos generales sobre tareas de jardinería, conexión de accesorios (mangueras, regadores, aspersores, pistolas de riego, etc.), sobre su guarda y para riego de los jardines.

- Res. CS 500/2019 "Protocolo de Intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase la dependencia, misión y funciones del presente cargo:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Director General Administrativo Económico

MISSION: Colaborar y brindar apoyo a la Dirección General Administrativo Económica, para garantizar la operatividad, conservación y correcto funcionamiento de la infraestructura, los bienes y los servicios generales de la Facultad, mediante la supervisión, control de las tareas operativas e



Resolución de Decanato **972 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.158/2026 – Llamado a concurso cerrado interno – Jefe de

División Servicios Generales - Cat.4 – DGAE – FCN

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

interviniendo y asistiendo cuando el servicio lo requiera.

FUNCIONES:

o Planificar las tareas relacionadas al mantenimiento de Servicios Generales limpieza e higiene de los espacios de la Facultad y áreas anexas, conjuntamente con la Dirección Gral. Administrativo Económico.

o Distribuir, organizar y colaborar en lo referido a las tareas relacionadas con el mantenimiento y limpieza, mensajería y cafetería de la Facultad.

o Supervisar, realizar y colaborar con el cumplimiento de las tareas encomendadas al personal a su cargo, de limpieza de pisos, techos, vidrios de oficinas y espacios donde circulan las personas dentro y fuera de la Facultad para asegurar las condiciones básicas de utilización y funcionamiento (iluminación, ventilación y calefacción)

o Prever la limpieza periódica según sea necesario, estableciendo una frecuencia acorde según se trate de grandes concentraciones de personas.

o Controlar periódicamente lo relacionado con el mantenimiento edilicio de la Facultad (artefactos varios, iluminación, sanitarios e instalaciones, etc) y reportar las novedades de rotura y/o averías a la Dirección General Administrativo Económica, por escrito y a través de Despacho General y Mesa de Entradas.

o Controlar la existencia en depósito de los insumos necesarios para las tareas de mantenimiento y limpieza de la Facultad, e informar por escrito a la Dirección Gral. Administrativo Económica.

o Prever la apertura de los accesos a los distintos espacios a la Facultad en tiempo y forma. Responsabilizarse con el uso de las llaves.

o Trabajar fluidamente con la división de higiene y seguridad laboral de esta Facultad sobre productos y/o elementos tóxicos.

o Transportar los materiales, desechos varios y otros equipos según se requiera.

o Prestar servicios en las tareas relacionados a su área a requerimiento de sus superiores o Autoridades, reuniones de Consejo Directivo, Eventos académicos y otros (servicios de cafetería, higiene y orden de los espacios).

o Garantizar el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal a su cargo, suspendiendo tareas si existiera riesgo para la vida.

o Realizar toda función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese el siguiente cronograma para el presente llamado:

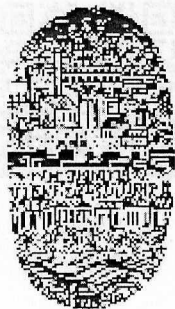
PUBLICIDAD: A partir del 10 de agosto de 2026 y por el lapso de quince (15) días hábiles.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar FICHA de inscripción (disponible en Fotocopiadora de FCN) – junto con Curriculum Vitae firmados por el postulante. En un sobre cerrado agregar las copias debidamente certificadas autenticadas (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin) de la documentación probatoria de los Antecedentes - ordenados en el modo dispuesto por Art. 27 de la Res. CS 230/08.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital – a partir del día 01 de septiembre de 2026 y por un lapso de cinco (5) días hábiles – de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.

PUBLICIDAD DE LOS ASPIRANTES: Desde el 08 de septiembre de 2026 y por el término de cinco (5) días hábiles.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 09 de septiembre de 2026 por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.



Resolución de Decanato **972 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.158/2026 – Llamado a concurso cerrado interno – Jefe de División Servicios Generales - Cat.4 – DGAE – FCN

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/08/2026

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN. 24 de septiembre de 2026, a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital. Presentar Documento de Identidad sin excepción.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición – Res. CS 230/08 – Art. 30 y 31.

INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital.

ARTÍCULO 5°.- Desígnese al Jurado y disponer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo establecido en el Art. 14° de la Res. CS 230/08:

TITULARES: Sres. Gabriela Burgos (DGOyS), Adrián Valdez (FCS) y Javier Liendro (FMRT)

SUPLENTES: Sres. Laura Apaza (FH), Alejandro Nieva (FCN) y Noemí del Castillo (FCN)

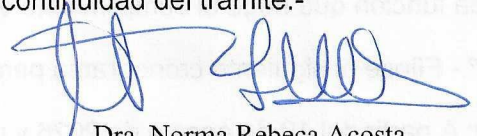
Veedor Titular: Sra. Pamela Funes (FCN)

Veedor Suplente: Sra. Cintia Copa (FH)

ARTÍCULO 6°.- Impútese el gasto de la presente Resolución cargo Categoría 4, liberado por la Sra. Noemí Ofelia del Castillo (Res. D 971/2024 – NAT- UNSA).Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2026.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, Dése amplia difusión por todos los medios disponibles en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Remítase copias al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación del Personal NoDocente de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), Unidades de Gestión de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Secretaría de Articulación Institucional para continuidad del trámite.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales